

Proponen penas más severas contra la violencia digital con IA

Posted on 27 de marzo de 2025 by Diario Humano



La iniciativa busca proteger la intimidad sexual y castigar la difusión no consentida de contenido íntimo alterado con tecnología.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En respuesta al creciente uso de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA) y la necesidad de proteger la intimidad sexual de las y los sudcalifornianos, la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California Sur.

La propuesta busca modificar el Código Penal, con el objetivo de sancionar de manera más efectiva la elaboración, divulgación, distribución y difusión no consentida de imágenes, audios, videos o cualquier otro tipo de contenido sexual o íntimo, incluso cuando este sea alterado o simulado a través de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial.



“La expansión de la tecnología ha traído grandes beneficios, pero también nuevos riesgos, especialmente en el ámbito de la violencia digital sexual. La modificación propuesta atiende la urgente necesidad de adaptar nuestras leyes a los avances tecnológicos para garantizar que las víctimas de este tipo de delitos reciban la protección adecuada”, explicó la diputada Vázquez Jacinto.

La iniciativa también busca reconocer la violencia digital sexual, definiéndola como el acto de difundir sin consentimiento contenido sexual o íntimo a través de plataformas digitales. Asimismo, establece penas de prisión de tres a seis años y multas económicas a quienes cometan estos delitos.

La diputada subrayó la importancia de que esta reforma atienda la violencia de género en el ámbito digital, tomando en cuenta que las mujeres son las principales víctimas de estos delitos. Además, recordó que otros estados de la República Mexicana, como Sinaloa, ya han comenzado a legislar sobre el uso de la Inteligencia Artificial en estos contextos.

Esta reforma se alinea con la Ley Olimpia y otras iniciativas nacionales e internacionales que buscan sancionar la violencia digital y proteger la intimidad sexual de las personas, especialmente en un contexto donde el ciberacoso y la difusión no consentida de contenido íntimo son cada vez más comunes.

Fue planteada por estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Sur en su intención de involucrar en el ejercicio de la profesión y aportación a su entorno.

Para finalizar, Guadalupe Vázquez reafirmó su compromiso con la protección de los derechos digitales de las y los sudcalifornianos, destacando que su labor legislativa continuará enfocada en crear un entorno seguro para todas las personas, especialmente para aquellas que son vulnerables a la violencia digital y de género.